



ESCRITURA

4618

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA: COMPAÑIA ORTIZ & JACOME DE COMERCIO

CIA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

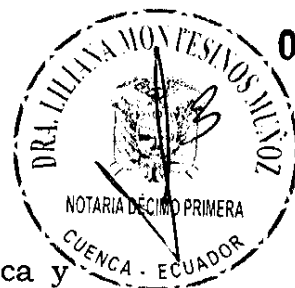
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de octubre del dos mil doce, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaría Decimoprimera del cantón Cuenca comparecen a la celebración del presente contrato el Ing. Jacinto Jácome Marín, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme se desprende la documentación adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay y hábil ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de

la Compañía Ortiz & Jácome de Comercio Cía. Ltda., a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la notaría a su cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA; contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece el Ing. Jacinto Jácome Marín, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme se desprende la documentación adjunta. El compareciente es casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, Dr. Jorge Mantilla Estévez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número ciento cuarenta y tres, con fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos. El

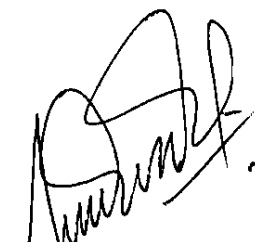


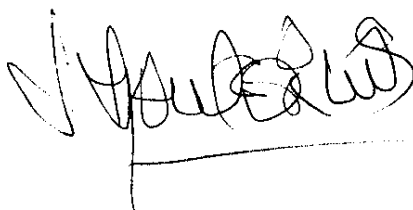
capital social declarado según escritura pública de aumento de capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Público Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla, el veintisiete de diciembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el siete de agosto de dos mil uno, bajo el número cuatrocientos ochenta y siete, es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones, íntegramente suscritas y totalmente pagadas del valor de cuatro centavos de dólar cada una. Posteriormente, la compañía amplía su objeto social y reforma el estatuto, mediante escritura pública celebrada el seis de septiembre de dos mil cinco, ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número trescientos sesenta y uno, el veintitrés de septiembre de dos mil cinco. **TERCERA.- RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta Universal de Socios de la compañía ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA. celebrada en el domicilio de la compañía, con fecha treinta de agosto de dos mil doce, por unanimidad resolvió: a) Aprobar el Cambio de Denominación Social por "JACOME & ORTIZ DE COMERCIO CIA. LTDA."; y, b) Reformar el Estatuto Social de la compañía; en los términos constantes en el Acta que se agrega como habilitante. **TERCERA.-**

DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el Ing. Jacinto Jácome Marín, en la calidad que comparece, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía, declara: **Uno)** Cambiada la denominación social de la compañía por "JACOME & ORTIZ DE COMERCIO CIA. LTDA."; **Dos)** Reformado el Estatuto Social en su artículo uno, que dirá: ARTICULO UNO.- Denominación: "La compañía se denomina JACOME & ORTIZ DE COMERCIO CIA. LTDA."; **Tres)** Todos los socios de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana. **Cuatro)** Con juramento declara que su representada no tiene contratos con el Estado o sus Instituciones. **CUARTA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos a los que ha hecho referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la escritura pública. Atentamente, **Dr. Paúl Iñiguez Sánchez, Abogado, matricula mil ochocientos noventa y nueve del Colegio de Abogados del Azuay.** Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suya las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este Instrumento



Íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.


JACINTO JÁCOME MARÍN
0904146271





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: CUENCA



NÚMERO DE TRÁMITE: 7454674
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: INIGUEZ SANCHEZ PAUL SANTIAGO
FECHA DE RESERVACIÓN: 07/09/2012 11:53:32

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

31325 ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA.

HIA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

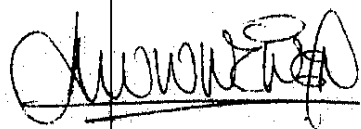
1.- JACOME & ORTIZ DE COMERCIO CIA. LTDA.
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE
UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA
COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL
PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 07/10/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA
20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE
SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



PABLO SEBASTIAN AMOROSO RIVERA
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS



ORTIZ & JACOME DE COMERCIO Cia. Ltda.

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES



NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA."

Cuenca, 9 de Octubre de 2011

Señor Ingeniero
JACINTO JACOME MARIN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame poner a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión llevada a cabo el día de hoy 9 de octubre de 2011, reeligió a Usted, como **GERENTE** de la Compañía, por un período de un año contado a partir de la presente fecha.

A su persona le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los demás deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Quinto de Cuenca, Dr. Jorge Mantilla Estévez, en fecha 24 de abril de 1992; aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca; e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, bajo el número 143, el 17 de junio del mismo año. En fecha 27 de diciembre del 2000, mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, se otorgó un instrumento que contiene el Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía; la misma que debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número 487, el día 7 de agosto de 2001.

cargo.

Se servirá inscribir este nombramiento previo la aceptación al

Atentamente,

Luz Beatriz Ortiz Cornejo de J.
PRESIDENTE
0100948470

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1985 del Registro de Nombramientos.

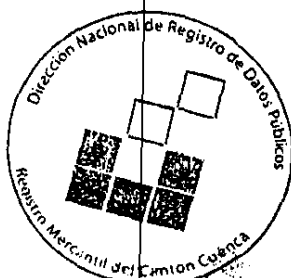
Cuenca, 10 OCT 2011

Luz Beatriz Ortiz Cornejo de J.
La Registradora Mercantil

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia que, en esta misma fecha, he aceptado el cargo de GERENTE, reelecto, de la Compañía "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA.", en los términos constantes de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, octubre 9 del 2011

Ing. Jacinto Jácome Marín
GERENTE
0904146271



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA." REALIZADA EL 30 DE
AGOSTO DE 2012.**



En la ciudad de Cuenca, el 30 de agosto de 2012, a las 17h30, en el local social de la compañía "ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA." ubicado en la Avenida de las Américas y J. Larrea, debidamente convocados se reúnen los socios de la indicada compañía, señora Luz Beatriz Ortiz Cornejo, María José Jácome Ortiz e Ing. Jacinto Jácome Marín.

Preside la Junta la señora Luz Beatriz Ortiz Cornejo, como Presidenta de la Compañía, y actúa como secretario el Ing. Jacinto Jácome Marín, Gerente de la Compañía, se forma lista de los socios concurrentes, constatándose la presencia del 100% del capital de la compañía; expresan su voluntad unánime de llevar a cabo la sesión, por lo que se constituyen en Junta Universal conforme a la ley. Una vez que existe quórum legal, la Junta pasa a conocer el orden del día, que es el siguiente:

1. Cambio de la Denominación Social de la Compañía.
2. Reforma del Estatuto Social.

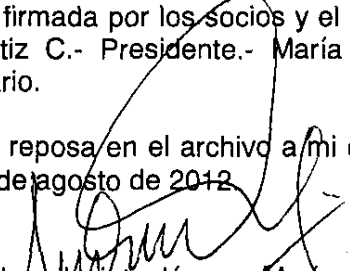
Orden del día que es aprobado por todos los presentes.

1.- Cambio de la Denominación Social de la Compañía.- Se da inicio al tratamiento del primer punto señalado en el orden del día, la señora Presidenta explica las razones de índole comercial que generan la necesidad de modificar el orden de los apellidos que conforman la peculiaridad en el nombre la compañía. Los socios en conocimiento de este antecedente, mociona la señora Presidenta, indicando que, con el propósito de que no sea sustancial el cambio, la compañía debe llevar la denominación "JACOME & ORTIZ DE COMERCIO CIA, LTDA." La Junta debidamente informada sobre este punto, luego de una serie de deliberaciones, resuelve por unanimidad aprobar el cambio de denominación de la compañía "ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA." por "JACOME & ORTIZ DE COMERCIO CIA. LTDA."

2.- Reforma del Estatuto Social.- La Junta General, en atención a la decisión adoptada en el punto precedente, resuelve por unanimidad reformar el artículo uno del Estatuto Social, que dirá: Artículo Uno.- Denominación: "La compañía se denomina "JACOME & ORTIZ DE COMERCIO CIA. LTDA." La Junta General autoriza por unanimidad al señor Gerente de la compañía para que celebre la escritura correspondiente.

En vista de que se ha agotado el orden del día acordado, la Presidencia pide un receso para la redacción del acta. Así se hace, y una vez redactada, se da lectura por Secretaría, aprobándose por unanimidad el contenido de la misma. Siendo las 18h30, la Presidencia declara concluida esta Junta General, cuya acta para constancia de lo actuado es firmada por los socios y el suscrito Gerente-Secretario que certifica. ff) Beatriz Ortiz C.- Presidente.- María José Jácome O.- Jacinto Jácome M.- Gerente-Secretario.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Cuenca 30 de agosto de 2012


Ing. Jacinto Jácome Marín
GERENTE - SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS** OTORGADA POR **JACINTO JACOME MARIN** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE: La presente escritura de cambio de denominación y reforma integral de estatutos ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución numero SC.DIC.C.12.846 en fecha veinte y cuatro de octubre de dos mil doce, y ha sido marginada en la escritura matriz. Cuenca, veinte y tres de noviembre de dos mil doce.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



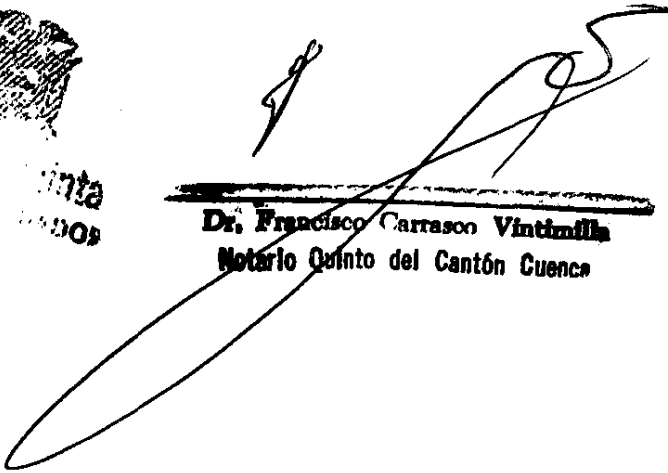
DOY FE.- Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.12. 846, de fecha 24 de octubre 2012, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA.".

Cuenca, 27 de Noviembre del 2012.

EL NOTARIO QUINTO

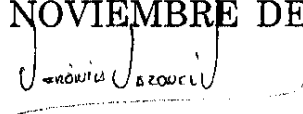


Nota
2012



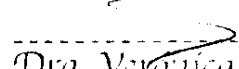
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Re -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12. 846 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil doce, bajo el No. 833 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio de denominación a JACOME & ORTIZ DE COMERCIO CIA. LTDA. y la reforma del estatuto de la compañía ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.562. CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.- 

dcr.




Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.